

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION RAD: 110014003072-2021-0100-400

SORAYA CASTRO <abogadolitigios@apoyolegalsa.com>

Lun 28/11/2022 3:29 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: FARINA ROCA <froca@apoyolegalsa.com>;ASHLEY FERNANDEZ <abogadojuniorlitigios@apoyolegalsa.com>;CRISTIAN RODRIGUEZ <asistentejudicial@apoyolegalsa.com>

Buen día,

Señor

JUEZ SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. convertido transitoriamente en JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**E. S. D.****E- MAIL: cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Ref.: EJECUTIVO DE MINÍMA CUANTÍA
Proceso: MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Rad: **110014003072-2021-0100-400**
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Demandado: ZORAIDA RÍOS INDICA

FARINA ROCA PACHECO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.570.587** de Luruaco, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. **151.896 del C.S. de la J.**, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá DC, en mi condición de apoderada judicial de la sociedad **FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**, dando cumplimiento a lo ordenado por el auto del 30 de agosto de 2022, notificado por estado del 02 de septiembre de la misma anualidad, por medio de la presente allego a su despacho, liquidación de credito:

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



SORAYA CASTRO
Directora de Ejecuciones y Litigios



☎ 317 401 4493 ✉ abogadolitigios@apoyolegalsa.com
☎ PBX 743 6881 🌐 www.apoyolegalsa.com
📍 Cra. 10 # 16 – 39 Of. 1508 – 1509 | Edificio Seguros Bolívar

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad identificada con NIT. 900.226.282 y dirección electrónica www.apoyolegalsa.com, como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de **RESPONSABLE**, debe informarle lo siguiente:

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. **APOYO LEGAL S.A.S** no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo a las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico admyfinanciera@apoyolegalsa.com o de forma presencial en las siguientes direcciones: Carrera 10 No.16 - 39 Of. 1508 edificio Seguros Bolívar de la ciudad de Bogotá.

Señor

JUEZ SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. convertido transitoriamente en JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

E- MAIL: cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: EJECUTIVO DE MINÍMA CUANTÍA
Proceso: MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Rad: 110014003072-2021-0100-400
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Demandado: ZORAIDA RÍOS INDICA

FARINA ROCA PACHECO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.570.587** de Luruaco, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. **151.896 del C.S. de la J.**, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá DC, en mi condición de apoderada judicial de la sociedad **FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**, dando cumplimiento a lo ordenado por el auto del 30 de agosto de 2022, notificado por estado del 02 de septiembre de la misma anualidad, por medio de la presente allego a su despacho, liquidación de credito:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

1. Para la liquidación de crédito del Título Valor - Pagaré por valor de **OCHO MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$8.008.411)** con fecha de vencimiento del 17 de septiembre de 2021 se liquida el crédito de la siguiente manera:

Saldo a pagar	Fecha de vencimiento	Fecha de pago	Días de mora		Interes a pagar	
8.008.411	17 de septiembre de 2021	24 de noviembre de 2022	433		2.855.000	
Interés moratorio	Desde	Hasta	Interés Diario	Días liquidados	Interés liquidado	Días de mora acumulados
25,79%	1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	0,070658 %	13	74.000	13
25,62%	1 de octubre de 2021	31 de octubre de 2021	0,070192 %	31	174.000	44
25,91%	1 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	0,070986 %	30	171.000	74
26,19%	1 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	0,071753 %	31	178.000	105
26,49%	1 de enero de 2022	31 de enero de 2022	0,072575 %	31	180.000	136
27,45%	1 de febrero de 2022	28 de febrero de 2022	0,075205 %	28	169.000	164

27,71%	1 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	0,075918 %	31	188.000	195
28,58%	1 de abril de 2022	30 de abril de 2022	0,078301 %	30	188.000	225
29,57%	1 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	0,081014 %	31	201.000	256
30,60%	1 de junio de 2022	30 de junio de 2022	0,083836 %	30	201.000	286
31,92%	1 de julio de 2022	31 de julio de 2022	0,087452 %	31	217.000	317
33,32%	1 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022	0,091288 %	31	227.000	348
35,25%	1 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2022	0,096575 %	30	232.000	378
36,92%	1 de octubre de 2022	31 de octubre de 2022	0,101151 %	31	251.000	409
38,67%	1 de noviembre de 2022	24 de noviembre de 2022	0,105945 %	24	204.000	433
TOTAL					2.855.000	

Valor de capital insoluto	8.008.411
Fecha de vencimiento	17 de septiembre de 2021
Fecha de liquidación	24 de noviembre de 2022
Resultado de los cálculos	
Días de mora	433
Intereses a pagar	2.855.000
Total	10.863.411

Así las cosas, a la fecha de 24 de noviembre de 2022 la demandada ZORAIDA RIOS INDICA, adeuda la suma total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/C (10.863.411)** por concepto de capital e intereses.

Del Señor Juez respetuosamente,



FARINA ROCA PACHECO
 C.C. 32.570.587 de Luruaco (Atl)
 T.P. 151.896 del C. S. de la J